

## FORMATO AIR EXENCIÓN

<b>Dependencia u Organismo Público Descentralizado:</b>  UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CUATITLÁN IZCALLÍ	<b>Título de la propuesta regulatoria:</b>  ACUERDO POR EL QUE SE REFORMA LA DISPOSICIÓN DEL REGLAMENTO DE ESTUDIOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CUAUTITLÁN IZCALLI.	
<b>Enlace de Mejora Regulatoria:</b>  ALEJANDRO FLORES HUERTA	<b>Fecha de aprobación por el Comité Interno:</b>	
<b>Punto de contacto:</b>  <b>Teléfono: (55) 58.68.01.10</b>  <b>Correo: subdireccion@upci.edu.mx</b>		
<b>I.-DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA PROPUESTA REGULATORIA</b>		
<b>1.- Explique brevemente en qué consiste la propuesta regulatoria.</b>		
LA PROPUESTA REGULATORIA CONSISTE EN REFORMAR EL ARTICULO 15 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CUAUTITLÁN IZCALLI PARTICULARMENTE LA FRACCIÓN IV QUE A LA LETRA CITA "POR NO HABER ACREDITADO UNA MISMA ASIGNATURA COMO SE ESTABLECE EN EL ARTICULO 69 DEL PRESENTE REGLAMENTO"		
<b>2.- Defina el problema que se pretende solucionar con la propuesta regulatoria.</b>		
LA PROPUESTA REGULATORIA PRETENDE REGULAR LA RELACIÓN ENTRE ESTUDIANTES, DOCENTES, PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y ACADEMICOS PARA BRINDAR UN SERVICIO EDUCATIVO RESPONSABLE Y DE CALIDAD, ASIMISMO, CONTEMPLA OBLIGACIONES, BENEFICIOS Y SANCIONES DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.		
<b>3.- Describa los objetivos generales de la propuesta regulatoria.</b>		
O ESTABLECER LAS NORMAS QUE REGULAN EL INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA HASTA LA TERMINACIÓN DE ESTUDIOS DE LOS ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CUAUTITLÁN IZCALLI		
<b>II.-IMPACTO DE LA PROPUESTA REGULATORIA</b>		
<b>4.- Justifique las razones por las que considera que la propuesta regulatoria no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que esta genera.</b>		
EL PROYECTO DE REGULACIÓN NO GENERA COSTOS DE CUMPLIMIENTO PARA LOS PARTICULARES.		
<b>5. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la propuesta regulatoria.</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.		<b>X</b>
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.		<b>X</b>
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.		<b>X</b>

Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.		X
---	--	---

**III.-ANEXOS****6. Enliste las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la propuesta regulatoria.**

LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS -<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

LEY GENERAL DE EDUCACIÓN-<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE.pdf>

REGLAMENTO DE ESTUDIOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CUAUTITLÁN IZCALLI-<http://upci.edomex.gob.mx/sites/upci.edomex.gob.mx/files/files/jul171.pdf>